

RESOLUCIÓN

Considerando que, con fecha de 29 de diciembre de 2023 la Ilustrísima Junta de Gobierno Local aprobó la Convocatoria de la XXIV EDICIÓN DEL CERTAMEN DE DECLARACIONES DE AMOR "DIME QUE ME QUIERES" (2024).

Considerando que, la convocatoria de dicho premio se publicó en el Boletín de la Provincia de Málaga de 9 de enero de 2024, iniciándose al siguiente día hábil el plazo de presentación de solicitudes de participación, que finalizó el 06 de marzo de 2024.

Considerando que, el Jurado de dicho premio se reunió el pasado 17 de abril de 2024 y, acordó fallar el primer premio, en su **modalidad local**, a favor de D^a. María de la Concepción Valero Villalba, con DNI 25086355W, por la obra titulada "Lo Esencial" y, en su **modalidad nacional**, a favor de D. Esteban Torres Sagra, con DNI 25993611T, por la obra titulada "Estación St Pancras".

En virtud de las competencias que me confiere el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2023, en el que se aprobó la Convocatoria de la XXIV Edición del Certamen de Declaraciones de Amor "Dime que me quieres" 2024, en el que se recoge en su apartado sexto que la competencia para la resolución o concesión de dichopremio corresponde a la concejal delegada del área de cultura y patrimonio histórico,

RESUELVO

Conceder el primer Premio de la XXIV Edición del Certamen de Declaraciones de Amor "DIME QUE ME QUIERES" (2024), en su **modalidad local** a D^a. María de la Concepción Valero Villalba, con DNI XXX8635XX, por la obra titulada "Lo Esencial" y, en su **modalidad nacional** a favor de D. Esteban Torres Sagra, con DNI XXX9361XX, por la obra titulada "Estación St Pancras"; dicho premio está dotado con 1.000,00 € cada una de las modalidades, estando dicha cantidad sujeta a la correspondiente retención del IRPF.

Conforme a los antecedentes,
La Técnico de Administración
General,
Ana Isabel Martín González

La Concejala Delegada del
Área de Cultura y Patrimonio
Histórico,
D^a. María Ana Pineda Carbó

Doy fe,
El titular del Órgano de
Apoyo a la JGL o
funcionario delegado,

